

NORMATIVA SOBRE INTENDENCIA DE ANILLAS TEMPORADA 2011/2012 E INFORMACIÓN REVISTA "PÁJAROS"

(AVISO IMPORTANTE: Por acuerdo de Asamblea General, sólo se suministrarán anillas de color y de acero inoxidable)

1º) CONVOCATORIAS.-

- 1ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 15 de febrero; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 20 de abril.
- 2ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 1 de mayo; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de Junio.
- 3ª CONVOCATORIA: Fecha inicio: 1 de agosto; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de noviembre.

Estas convocatorias serán para todo tipo de pájaros y calibre tanto Españolas como Italianas.

- 4ª CONVOCATORIA: Fecha inicio: 1 de diciembre; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de febrero.

Esta convocatoria será **exclusivamente de anillas españolas.**

En las Comunidades Autónomas que no exista Federación Regional/F.O.C.D.E., las Asociaciones las enviarán directamente a F.O.C.D.E.

“ANILLAS SOCIALES”: Las Asociaciones que lo deseen podrán solicitar un mínimo de 100 y un máximo de 5.000 “anillas sociales” para distribuirla entre sus asociados, que previamente hayan solicitado anillas de criador nacional.

Las fechas de entrega de Anillas, salvo circunstancias ajenas a esta Federación serán las siguientes:

1ª Convocatoria: (Exóticos y Medidas Especiales):.	Octubre
1ª Convocatoria: (Resto de anillas):	Noviembre
2ª Convocatoria:	Diciembre
3ª Convocatoria:	Sin fecha
4ª Convocatoria:	Sin fecha
“Anillas Sociales” 1ª y 2ª Convocatoria.	1ª quincena de enero
“Anillas Sociales” 3ª y 4ª Convocatoria	Sin fecha

RESUMEN

CONVOCATORIA	FECHA INICIO	FECHA LIMITE	FECHA ENTREGA
Primera exóticos	15 Feb 2011	20 Abr 2011	Octubre
Primera otras	15 Feb 2011	20 Abr 2011	Noviembre
Segunda	01 May 2011	05 Jun 2011	Diciembre
Tercera	01 Ago 2011	05 Nov 2011	Sin fecha
Cuarta (solo españolas)	01 Dic 2011	05 Feb 2012	Sin fecha

2º) IMPRESOS.-

Adjuntamos a esta circular modelo de petición de anillas. No obstante se admitirá cualquier otro tipo de impreso con las únicas exigencias de que figuren claramente todos los datos requeridos, **siendo indispensables el nombre del criador nacional y su D.N.I.** y que estén impresos en tamaño A-4.

Toda petición de anillas que recibamos sin ambos datos, serán devueltas a su respectiva Federación Regional o a las Asociaciones donde en su Comunidad Autónoma no exista Federación Regional/F.O.C.D.E.

La relación de Criadores Nacionales se deberán anotar de menor a mayor, dejando los últimos espacios para los Criadores nuevos que aún no tienen asignado número, **siendo indispensable el número del D.N.I.**

LAS DIRECCIONES SÓLO SE PONDRÁN PARA LOS NUEVOS CRIADORES NACIONALES Y AQUELLOS QUE HAN CAMBIADO DE DOMICILIO.

Los impresos de petición de anillas se encuentran también en la página web de la Federación (www.focde.com)

SÓLO SE ADMITIRÁN POR CADA ASOCIACIÓN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

1ª Convocatoria:	Una
2ª Convocatoria:	Una
3ª Convocatoria:	Una
4ª Convocatoria:	Una

NOTA: Ningún criador nacional podrá pedir anillas por más de una Asociación.

De todas las peticiones, que han de venir selladas por la Asociación, se harán tres copias, una quedará en poder de la Asociación y las otras dos serán enviadas al Presidente Regional correspondiente, quien una vez selladas y firmadas enviará una de ellas a FOCDE. En las Comunidades Autónomas donde no exista Federación Regional/F.O.C.D.E. las Asociaciones enviarán una sola copia a la sede de la Federación.

3º) CALIBRES.-

<p>Anillas Españolas Medidas Especiales (Color Rojo) ALUMINIO</p> <p>CALIBRES</p> <p>1,8 mm 2,3 mm 2,8 mm 6,0 mm 7,0 mm 8,0 mm 9,0 mm 10,0 mm 11,0 mm 12,0 mm 14,0 mm</p>	<p>Anillas Españolas (Color Rojo) ALUMINIO</p> <p>CALIBRES</p> <p>2,0 mm 2,5 mm 2,9 mm 3,3 mm 4,0 mm 4,5 mm 5,2 mm 6,1 mm</p>	<p>Anillas Españolas SINTÉTICAS (Color Rojo)</p> <p>CALIBRES</p> <p>2,0 mm 2,5 mm 2,7 mm 3,0 mm 3,2 mm</p>
<p>Anillas Italianas Medidas Especiales (Acero Inoxidable)</p> <p>CALIBRES</p> <p>4,2 mm 4,5 mm 5,0 mm 6,0 mm 7,0 mm 8,0 mm 9,5 mm 11,0 mm 12,5 mm 14,0 mm</p>	<p>Anillas Italianas (Color Rojo) ALUMINIO</p> <p>CALIBRES</p> <p>2,0 mm 2,4 mm 2,7 mm 2,9 mm 3,1 mm 3,4 mm 4,2 mm 4,5 mm 5,0 mm 6,0 mm 7,0 mm 8,0 mm 9,0 mm 10,0 mm 11,0 mm</p>	

4º PEDIDOS.-

El pedido mínimo de anillas por Criador Nacional y calibre será de 50, pudiéndose aumentar de 10 en 10

Para anillas españolas de medidas especiales el pedido mínimo será por Criador Nacional y calibre de 30 aumentándose de 5 en 5 para los siguientes calibres: 1,8 mm., 2,3 mm. y 2,8 mm.

Para los demás calibres especiales de anillas españolas: 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, y 14 mm. el pedido mínimo será de 15 por Criador Nacional y calibre aumentándose de 5 en 5.

Para anillas italianas de medidas especiales de acero inoxidable el pedido mínimo será de 30 por criador nacional, pudiéndose pedir en diferentes calibres siendo el mínimo por calibre de 10, pudiéndose aumentar de 5 en 5.

Se ruega a los Presidentes Regionales y/o Asociaciones que en su Comunidad Autónoma no exista Federación Regional/F.O.C.D.E., que nos envíen las peticiones de anillas lo antes posible, para reducir los plazos de entrega.

Para reducir los plazos de entrega SE RECOMIENDA a las Asociaciones que soliciten todas sus anillas de un solo fabricante. Todas italianas, todas españolas o todas sintéticas.

5º CARNÉ DE CRIADOR NACIONAL.-

Los nuevos criadores nacionales pagarán por una sola vez la cantidad de 5,00 € en concepto de cuota de entrada. Esta cuota será cobrada a los nuevos criadores nacionales por su Asociación y serán enviadas a F.O.C.D.E. con la liquidación de anillas.

Los nuevos carnés de criador nacional se enviarán directamente a las Asociaciones. Asimismo, también se le enviarán a las Asociaciones los carnés reclamados por errores, extravíos, deterioros, etc.

La petición de un nuevo carnés de criador nacional, por extravío u otra causa, tendrán un costo de 3,00 €.

6º CUOTAS.-

La Cuota Federal por Asociación es de 60 €.

La Cuota por Pájaros enjuiciados en los Concursos es de 0,20 €.

La Cuota de Alta para nuevas Asociaciones es de 100 €.

Por acuerdo de la Junta Directiva/F.O.C.D.E. el importe de las cuotas por pájaro enjuiciado y cuota federal se pasarán al cobro a las Asociaciones en el primer trimestre del año.

7º INGRESOS BANCARIOS.-

UNA VEZ REALIZADO EL INGRESO BANCARIO, ES OBLIGATORIO ENVIAR POR CORREO O FAX A ESTA FEDERACIÓN DUPLICADO DE INGRESO Y EL RESGUARDO DE LA ORDEN DE INGRESO.

EN LA ORDEN DE INGRESO DEBERÁ FIGURAR OBLIGATORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE LA ASOCIACIÓN Y EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN (NO HACERLO NUNCA A TÍTULO PARTICULAR).

REVISTA PÁJAROS

La Asamblea General FOCDE del año 2010 ratificó el siguiente acuerdo tomado por la Junta Directiva:

1º Enviar gratuitamente la revista Pájaros solamente a los Criadores Nacionales que soliciten un mínimo de 80 anillas.

2º Los Criadores Nacionales que soliciten menos de 80 anillas tienen dos opciones:

1. Si quieren recibir la revista Pájaros deberán pagar un suplemento de 6,00 € anuales.
2. Si no pagan el suplemento de 6,00 € no recibirán la revista Pájaros y podrán seguir pidiendo 50 anillas en los calibres normales o menos en los calibres especiales, según especifique la normativa de anillas.
3. El suplemento de 6,00 € será cobrado a los Criadores Nacionales por su Asociación, que lo abonará a F.O.C.D.E. conjuntamente con las anillas.

6 de marzo de 2011